

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Alberto Paz Curbera, C. de C. del Cuerpo General de la Armada, Juez técnico número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar por el pesquero «Jesús Villar» al de su misma clase «Vielra», remolcándole al puerto de Vigo desde la altura de Corrubedo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el mismo puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 3 de octubre de 1961.—El Juez técnico, Alberto Paz Curbera.—4.049.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 15 de octubre de 1953, por la cantidad de 2.000 pesetas en metálico, con los números 999 de entrada y 25.617 de registro, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para fianza de la autorización de la tarjeta de transportes, comarcal, para el camión matrícula SA-18976, de don Juan Villán Gálvez, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 26 de septiembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—7.088

HUELVA

Doña Braulia Casado Pons ha solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el ejercicio de dicho cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los poderdantes interesados, a efectos de las reclamaciones que estimen oportunas, las que deberán presentarse en la Intervención de la Delegación de Hacienda de Huelva, dentro del

plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Huelva, 3 de agosto de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.200.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

Don Rafael Cañellas y Ruiz de Velasco, Secretario de la Administración de Justicia y Secretario adjunto del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el expediente tramitado por este Juzgado de Delitos Monetarios con el número 279 de 1958, y del que después se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 7.932.—En la villa de Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.—En el pasaporte alemán número 3.49 de 1959, seguido contra el súbdito alemán Karl Klaus Watermann, de veinticinco años de edad, natural de Oberhausen-Rhellana (Alemania).—Este inculpa, titular del pasaporte alemán número 3.849 de 1959, expedido en Mülheim a. a. Ruhr (Alemania), se encuentra en rebeldía en este procedimiento;

Resultando, etc.;

Considerando, etc.

Fallo: Que debo condenar y condeno, en rebeldía en este procedimiento, al súbdito alemán Karl Klaus Watermann, como autor de un delito monetario, a la pena de multa de veinticinco mil pesetas y al comiso por su condición de materia delictiva de la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas que ocupadas al inculpa se hacen a disposición de este Juzgado en el Banco de España (Sucursal de Palma de Mallorca).—Decreto para el caso de ser habido el inculpa y no hiciera efectiva la pena de multa que se le impone a prisión subsidiaria correspondiente, con arreglo a los términos de la Ley.—Notifíquese esta resolución en legal forma al inculpa, con la expresa advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (firmado y rubricado).

Publicación.—En el propio día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en estrados de este Juzgado y celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Rafael Cañellas (rubricado).

Y para que sirva de notificación a Karl Klaus Watermann, cuyo paradero se desconoce, con la advertencia contenida del derecho que le asiste de recurrir contra tal sentencia, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios,

en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Rafael Cañellas y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—3.842.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ORENSE

Zona de Carballino

Don Ernesto Ortiz Neira, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta zona de Carballino, término municipal de San Cristóbal de Cea.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta oficina recaudatoria por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de Aduanas D. Menores, contra el Padre Ernesto-José León Chazalón, vecino que se dice de avenida 376-Monterrey L.N. México, el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, con fecha 25 de agosto del año actual, ha dictado la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al Padre Ernesto-José León Chazalón, deudor a la Hacienda, según se expresa en la precedente certificación de débito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 108 y siguientes del citado Estatuto, por correspondencia al deudor el concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo de 10 ó 20 por 100 comprendido en el artículo 111 (o las dietas señaladas en el mismo); más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.»

Y resultando en ignorado paradero el deudor a que se refiere la transcrita providencia y no haber persona alguna que lo represente en la localidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, número 5 y artículo 125, número 5 del vigente Estatuto de Recaudación, requirase al referido deudor por medio del «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y por el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cea, para que en el plazo de ocho días comparezca en expediente o señalando domicilio en el plazo indicado; en caso contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo de inmuebles o derechos reales en otro caso.

Nombre del deudor: Padre Ernesto-José León Chazalón.

Domicilio: Avenida 376-Monterrey L. N. México.

Débito: 135.000 pesetas.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo que dispone el Estatuto de Recaudación en sus artículos 84 y 126.

Carballino, 29 de septiembre de 1961.—El Recaudador (ilegible).—Visto bueno, el Jefe del Servicio, P. A. (ilegible).—4.269.

Tribunales de Contrabando
y Defraudación

GERONA

Para conocimiento de Germain Bachs, vecino de Perpignan, calle Prosper Merime, número 9, se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 23 de octubre de 1961, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 173 de 1961, y en el que figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 29 de septiembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.273.

TOLEDO

Para conocimiento de la Empresa IQPSA, cuyo último domicilio conocido fue el de Barcelona, calle Bolivia, número 16, ignorándose el actual, inculpada en los expedientes 8 y 10 de 1961, se le comunica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación, en dichos expedientes instruidos por supuestas infracciones de contrabando, ambas de valoración indeterminada, ha dictado providencia el 1 de septiembre de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal en Pleno, advirtiéndole que contra dichas providencias puede interponer recursos de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el plazo de veinticuatro horas, contado a partir del momento de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se le notifica para que presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, las pruebas documentales que interese a la defensa de su derecho.

Asimismo queda convocada para la vista de los referidos expedientes, que se celebrará el día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, a las once de la mañana.

Toledo, 4 de octubre de 1961.—El Secretario, José M. Penido.—Visto bueno, el Presidente, P. D. Enrique Espejo.—4.276.

Para conocimiento de don Juan Lázaro Ríos, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, inculcado en los expedientes 3 y 9 de 1961, se le comunica que el Ilustísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación, en dichos expedientes instruidos por supuestas infracciones de contrabando, cuyas valoraciones importan, respectivamente, pesetas 55.392,55 y 7.899 ha dictado providencia el 1 de septiembre de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de contrabando de mayor cuantía la primera y de contrabando de menor cuantía la segunda, por tanto de la competencia del Tribunal en Pleno y de la Comisión Permanente, respectivamente, advirtiéndole que contra dichas providencias puede interponer

recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el plazo de veinticuatro horas, contado a partir del momento de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se le notifica para que presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, las pruebas documentales que interese a la defensa de su derecho.

Asimismo, queda convocado a la vista de dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Toledo el día 6 de noviembre de 1961, a las once de la mañana.

Toledo, 4 de octubre de 1961.—El Secretario, José M. Penido.—Visto bueno, el Presidente, P. O. Enrique Espejo.—4.277.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BADAJOZ

Expropiaciones

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24 de su Reglamento, se publica, a los efectos procedentes, la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello, en el plazo de quince días a partir de la publicación, puedan hacer presente cuanto en sus intereses convenga, bien ante la Alcaldía de Puebla de Alcocer o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, núm. 13.

Relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de las obras de construcción del trozo 13 de la carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla (Castuera a Navalpino).—Término municipal de Puebla de Alcocer

Número 1.—Don Francisco Chacón Borrell, con residencia en Puebla de Alcocer, propietario de una finca al sitio Borrell, de pastos y labor, cuyos linderos son: N., don Luis Morales; S., herederos de don Manuel Mogollón; E., don Luis Morales, y O., don Luis Morales; se le ocupa una zona de 1 hectárea, 23 áreas y 31 centiáreas.

Número 2.—Herederos de don Manuel Mogollón, con residencia en Herrera del Duque, propietarios de una finca al sitio Borrell, de pastos y labor, cuyos linderos son: N., don Luis Morales; S., don Octón Medina; E., don Francisco Mendoza, y O., don Francisco Chacón; se le ocupa una zona de 58 áreas y 94 centiáreas.

Número 3.—Don Octón Medina, con residencia en Talarrubia, propietario de una finca al sitio Late, de pastos y cereales, cuyos linderos son: N., don Luis Morales; S., don Luis Morales; E., don Mariano Márquez, y O., don Mariano Márquez; se le ocupa una zona de 29 áreas y 32 centiáreas.

Número 4.—Don Luis Morales, con residencia en Puebla de Alcocer, propietario de una finca al sitio La Jara, de pastos y cereales, cuyos linderos son: N., viuda de Remigio Jiménez; S., don Octón Medina; E., don Octón Medina, y O., don Octón Medina; se le ocupa una zona de seis áreas.

Número 5.—Don Octón Medina, con residencia en Talarrubia, propietario de una finca al sitio Cañada de Cura, de pastos y cereales, cuyos linderos son: N., don Luis Morales; S., don Sebastián Andreu; E., don Ambrosio Merino, y O., don Am-

brosio Merino; se le ocupa una zona de 1 hectárea, 68 áreas y 25 centiáreas.

Número 6.—Don Sebastián Andreu, con residencia en Talarrubia, propietario de una finca al sitio Cañada de Cura, de pastos y labor, cuyos linderos son: N., huerta de Esteban Piragua; S., don Claudio Aliseda; E., don Ambrosio Merino, y Oeste, don Ambrosio Merino; se le ocupa una zona de 1 hectárea, 61 áreas y 6 centiáreas.

Número 7.—Don Claudio Aliseda, con residencia en Tamurejos, propietario de una finca al sitio El Rodeo, de pastos y labor, cuyos linderos son: N., don Benigno Alvarez; S., terreno de Carbayuela; E., don Ambrosio Merino, y O., don Ambrosio Merino; se le ocupa una zona de 2 hectáreas, 5 áreas y 73 centiáreas.

Badajoz, 28 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A. Angel Lacleta.—4.242.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado; que estimen oportunos:

Peticionario: Don Alberto Ferré Bernacer.

Objeto: Instalar en Castalla una nueva industria de hilatura de borra de lana y algodón con la siguiente maquinaria: Un diablo de mezcladas con motor eléctrico acoplado de 11 CV; un surtido de hilatura de carda compuesto de emborradora, repasadora y bobina de 1,80 metros de ancho, con motor acoplado de 20 CV; dos continuas de hilar de 396 cada una, con motor acoplado de 15 CV c/u; un arpon de mezcladas, con motor acoplado de 3 CV.

La capacidad de producción es de kilogramos 180.000 al año, con una valoración de 4.250.000 pesetas.

El capital de la empresa es de 2.821.000 pesetas.

La maquinaria será nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Almoradí un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el último apoyo metálico que protege la línea del ferrocarril y con un recorrido de 1.367 metros en dos alineaciones de 1.324 y 43 metros, con un ángulo de 132°, terminará en una caseta de transformación de 100 KVA. «Centra».

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Benidorm un ramal trifásico a 11 KV., que partiendo del apoyo número 6 de la derivación Benidorm-Foyetes, en línea aérea de 240 metros y subterránea de 70 metros, terminará en un centro de transformación de 250 KVA. en las proximidades de la calle de Tomás Ortuño.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Alicante, carretera Villafranqueza, un cable subterráneo que partiendo de la línea de alimentación del centro de transformación «Remey I» y con una longitud de 276 metros, paralelo

a la carretera en dirección a Alicante, terminará en un centro de transformación, «Remey II», de 500 KVA.
Se emplearán materiales nacionales.
Alicante, 30 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—4.233.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalaciones de industrias

Peticionario: Carlo Erba Española, S. A.
Industria: Correctores de pienso.
Emplazamiento: Vich.
Capacidad de producción: Industrialización de unos 222 Kg. vitamina A «Rovimix» 325.000 UI., 27,5 Kg. vitamina D2 500.000 UI./g., 14 Kg. vitamina D3 500.000 UI./g., 4,5 Kg. ácido PAB, 60 Kg. ácido nicotínico, 0,6 Kg. vitamina B1, 15 Kg. vitamina B2, 84 Kg. calcio pantotenato, 1.650 Kg. vitamina B12 (40 mg./kg.), 6.000 Kg. cloruro de colina (25 por 100), 1.500 Kg. melanina, 5.760 Kg. aurofa (22,5 g./k.), 72 Kg. propen (50 por 100), 430 Kg. sulfato de manganeso, 420 Kg. sulfato de magnesio, 100 Kg. sulfato de cobre, 4,8 Kg. sulfato de cobalto, 402 Kg. sulfato ferroso, 1.800 Kg. sulfato bicálcico, 10.200 Kg. sulfato tricílcico y 20.133,6 kilogramos carbonato cálcico anuales.
Maquinaria: Un molino triturador accionado por e. m. de 3 C. V., una mezcladora horizontal con capacidad para 100 kilogramos accionada por e. m. de 1 C. V. y diversos utensilios para laboratorio.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.
Barcelona, 28 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.235.

Peticionario: Don Manuel Buendía Sorribas.
Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Barcelona.
Capacidad de producción: Sacrificio de unas 2.500 aves anuales.
Maquinaria: Una desplumadora mecánica. Una caldera para calentar agua. Una cámara frigorífica.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.
Barcelona, 28 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.236.

Peticionario: Don Francisco Amorós López.
Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Barcelona.
Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.
Maquinaria: Una desplumadora mecánica. Una caldera para calentar agua. Una cámara frigorífica.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.
Barcelona, 28 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.237.

Peticionario: Don Benito Martínez Costarrosa.
Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.
Maquinaria: Una desplumadora mecánica. Una caldera para calentar agua. Una cámara frigorífica.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.
Barcelona, 28 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.238.

Peticionario: Don Manuel Sanz Tarago.
Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Barcelona.
Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.
Maquinaria: Una desplumadora mecánica. Una caldera para calentar agua. Una cámara frigorífica.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.
Barcelona, 28 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.239.

Peticionario: Don Luis Sánchez Carrillo.
Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Barcelona.
Capacidad de producción: Sacrificio de unos 68.000 aves anuales.
Maquinaria: Una desplumadora mecánica. Una caldera para calentar agua. Una cámara frigorífica.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.
Barcelona, 28 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.240.

Servicio Nacional del Trigo

MALAGA

Traslado de industria y cambio de energía

Peticionarios: Don Juan Mejías Pérez y don Mariano Aguilera Luque.
Objeto de la petición: Traslado al término municipal de Málaga dos molinos maquileros de trigo propiedad, proindiviso, de los peticionarios, fusionándolos, con reducción de capacidad, para instalar uno sólo, con sustitución de energía hidráulica por eléctrica.
Localidad del emplazamiento: Villahueva del Rosario.
Capital: 73.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Málaga, 30 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial (ilegible).—4.281.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Marco Pedrós.
Objeto de la petición: Implantar un triturador de paises a maquila.
Localidad del emplazamiento: Meliana.
Capital: 17.284 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Valencia, 2 de octubre de 1961.—El Jefe Provincial (ilegible).—4.259.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

SECRETARIA GENERAL

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de 576 viviendas en el Poblado mínimo de Entrevías, de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.026.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Devolución de fianza

Don Leopoldo Llopis Poquet, contratista adjudicatario del grupo de 20 viviendas protegidas que el Instituto Nacional de la Vivienda ha construido en la localidad de Benidoleig, de esta provincia, solicita la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de la ejecución de las obras mencionadas.

Se publica por medio del presente anuncio para conocimiento general, a fin de que aquellas personas que tengan que formular alguna reclamación contra la contrata por razón de las obras ejecutadas, la presenten en plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante o en la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid.

Alicante, 26 de septiembre de 1961.—El Delegado provincial (ilegible).—7.587.

VIZOAYA

Devolución de fianza

La empresa «Mato y Alberola, S. A.», ha solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la construcción de 323 viviendas «protegidas» y locales en Bilbao para la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella».

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días naturales para que puedan formularse las reclamaciones que sean pertinentes contra la referida fianza ante las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sitas en la calle Ercilla, 14, segundo.

Bilbao, 23 de septiembre de 1961.—El Delegado Provincial, Ignacio Menchaca-torre.—7.642.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de diciembre de 1959 por la «Compañía Naviera Española, S. A.»:

3.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 26.001 al 34.000, inclusive, todas ellas transferibles a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Lligat.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.670.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de diciembre de 1960 por «Española del Zinc, Sociedad Anónima»:

200.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 600.001 al 800.000 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichos títulos participan en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1961.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Lligat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.693.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Habiendo interesado el Juzgado número 11 de esta capital la cancelación de la fianza constituida por don Carlos Dávila Alonso, para garantizar el ejercicio de su profesión de Gestor administrativo, se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza de dicho señor, cuya devolución se solicita.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.—7.659.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Relación de los depósitos y saldos de cuenta corriente incurso en presunción de abandono:

Interesados: «Fernández y Cia., S. L.» 1.000 pesetas; «Gómez Grau y Cia., pe-

setas 281.05; Luisa Gosálbez Martínez, pesetas 137; Emilia López de Haro, 451.62; Higinio Martínez Cremades, 356.55. Alicante, 30 de septiembre de 1961.—El Secretario, M. Martínez-Pinna.—7.695.

LINARES

Relación de los saldos de cuenta corriente existentes en la Sucursal, incurso en presunción de abandono, que deben pasar al Estado, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1923, si por los interesados o sus derechohabientes no se ejercita alguna gestión que acredite su propiedad:

José Alvarez Gómez Padín, 161.59 pesetas; Luis Bueno Hernández, 399 pesetas; Juan Domingo Garrido, 368.50 pesetas; Rafael Martínez Losada, 199 pesetas; Francisco Najar Martín, 119 pesetas; Francisco Perea Escudero, 224 pesetas; Francisco de Arcos Godoy, 141.74 pesetas; Carmen Cantón Sevilla, 432.75 pesetas; Diego Díaz Madrid, 6.150.36 pesetas.

Linares, 5 de octubre de 1961.—El Secretario.—1.304.

VIGO

Bienes en presunción de abandono y que de no ser reclamados será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1923.

Cuentas corrientes: Juan Domínguez Fernández, 116.64 pesetas; Josefa Paz Pena, 4.968.50; Manuel Posada Fernández, 1.085.79.

Depósitos en efectivo: Número I. 1.720, de pesetas 3.135.77, herederos de Joaquín Vieta; el T. 2.160, de 332, Luciano García Prado; el T. 2.167, de 267, José Manuel Filgueiras; el T. 2.168, de 184, Paul Katone; el T. 2.169, de 1.125, señora Srafin; el T. 2.172, de 174.45, Antonio Rodríguez Correa; el T. 2.178, de 165, Julio González Barro.

Depósitos en papel: Número T. 11.447, de pesetas 6.000, Adela Núñez Génova y Pedro María Usera y Rodríguez, indistintamente.

Vigo, 10 de octubre de 1961.—El Secretario, Edmundo F. Martínez.—7.660.

CHOCOLATE SUCHARD, S. A. E.

Para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la emisión de 5.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, emisión de 1961, numeradas correlativamente del 1 al 5.000, ambos inclusive. La Sociedad emisora se denomina «Chocolate Suchard, S. A. E.»; su objeto es la fabricación y venta de chocolates, bombones y productos similares, y está domiciliada en San Sebastián, edificio industrial en el barrio de Ibaeta. Tiene actualmente emitido y totalmente liberado un capital de pesetas 20.000.000, estando acordada la ampliación del mismo hasta 30.000.000. Esta emisión de obligaciones 1961 se hace a la par; el reembolso del capital que representará será hecho en 31 de diciembre de 1981, también por su valor nominal y sin pago de prima ni beneficio alguno. La suscripción de estos títulos se abrirá por un plazo de treinta días hábiles, en cuanto la emisión haya sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y haya quedado inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Las obligaciones que se emiten devengarán un interés anual del 5 por 100, pagadero por semestres naturales vencidos, aunque, por excepción, el primer vencimiento se fija en el día 31 de diciembre de 1961. Estos títulos no tienen reconocidas primas ni lotes. La emisión está garantizada con todos los bienes presente y futuro de la Sociedad emisora. Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y el Sindicato de

Obligacionistas, así como las características de éste, están a disposición pública en el domicilio de la Sociedad emisora. A reserva de su ratificación por la Asamblea general de obligacionistas, ha sido nombrado Comisario del Sindicato don Francisco Otegui Guereñu, mayor de edad, industrial, vecino de San Sebastián, con domicilio en la calle de San Martín, número 64, y con nacionalidad española. La Sociedad emisora tiene en circulación otra serie de 5.000 obligaciones simples, emisión 1959, de 1.000 pesetas de valor nominal.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Agustín Lacort.—1.326.

«FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA»

CIUDAD RODRIGO

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 del actual mes de octubre, a las doce horas, en su domicilio social (Alameda Vieja), Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del acta anterior, Balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1960-1961, finalizado el día 9 del próximo pasado julio.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961-1962.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurrieran, en primera convocatoria, suficiente número de acciones se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, 1 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Ciudad Rodrigo, 4 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez García.—1.349.

BECESA

BEJAR, COMERCIO EXTERIOR, S. A.

BEJAR

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 30 del mes actual, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nueva reestructuración de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En caso de no haber quórum suficiente en la primera convocatoria, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo local, Colón de San Juan, número 16.

Bejar, 4 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramon Olleros Gregorio.—1.350.

RUIPRASA, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar, de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas celebrada el 18 de septiembre último, tomó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, lo que se ha llevado a efecto en esa misma fecha, con asistencia de todos los accionistas.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Presidente, Jaime Salama Benja.—7.696.

LA UNION INDUSTRIAL, S. A. DE MAESTROS VIDRIEROS Y FONTANEROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Salud, 13, a las diecinueve horas del día 27 de octubre, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Prórroga de la duración de la Sociedad por tiempo indefinido.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia sesión.

Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Secretario.—7.685.

SUPER-MARKET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social (Urgel, 2, entresuelo, Barcelona) el próximo día 30 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria (y, en su caso, de ser necesario, el siguiente día, 31 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria), con el siguiente orden del día:

Ratificación o no de los acuerdos primero y segundo adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 28 de septiembre de 1961.

Barcelona, 30 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.688.

EMBOTELLADORA MALAGUENA, S. A. «RAMASA»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto social, para el día 28 de octubre, a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente a la misma hora, en los locales del Banco de Málaga en Madrid, Jacometrezo, 2, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico: Adoptar acuerdo sobre aumento del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Estatuto social.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.681.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

Se pagará por esta Sociedad, a cuenta de los resultados del actual ejercicio, a partir del día 16 de octubre en curso, y contra entrega del cupón número 43, a todas sus acciones, tanto preferentes como ordinarias, a razón de 30 pesetas por título. El pago ha sido domiciliado en los Bancos Central y de Valencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, 7.689.

TITEX, S. A.

Tejidos elásticos

SAN SEBASTIAN

Carretera de Igueldo

Se convoca a los señores socios de «Títex, S. A.» para la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre del corriente año

en los locales de la Liga Guipuzcoana de Productores, sita en la calle Camino, número 1, de esta ciudad, a las doce horas

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del pasado ejercicio. Beneficios.
- 2.º Nombramiento de administradores.
- 3.º Disolución de la Sociedad y, en su caso, designación de liquidadores.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Si la Junta convocada no reuniera el quórum necesario para tratar todas o alguna de las materias del orden se reunirá, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 2 de noviembre del corriente año, para aquellas materias que no pudieron tratarse en la primera convocatoria.

San Sebastián, 28 de septiembre de 1961. Por el Consejo de Administración, el Presidente.—7.690.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 221

Adquisición de impresos con papel carbón intercalado

Esta Compañía abre concurso entre impresores nacionales para la adquisición de impresos con papel carbón intercalado. La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, número 6, Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 2 de noviembre de 1961, a las doce horas.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general.—7.698.

MOTOCINE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (Montera, número 32) a las diecisiete horas del lunes 26 de octubre del presente año, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de octubre, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente sobre las gestiones realizadas por el Consejo desde la celebración de la Junta general extraordinaria de 27 de junio del presente año.
- 2.º Deliberación sobre la situación económica y financiera de la Sociedad y acuerdos a adoptar en relación con los artículos 99 y 150, apartado tercero, de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Deliberación y adopción de los acuerdos que procedan sobre el posible cambio de domicilio de la Sociedad.
- 4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la misma Junta.

Madrid, 7 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.742.

INMOBILIARIA MANCHEGA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 25 de octubre, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas y asuntos varios.

Si no hubiere «quórum» bastante en primera convocatoria, la Junta se constituirá en segunda, a las dieciséis horas del día siguiente.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.671.

SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA DE LA DINAMITA (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 de octubre, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 27, en el mismo lugar y a igual hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.674.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Avda. de José Antonio, núm. 59

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1961:

D.S.W.	D.R.V.	Q.A.K.	Y.M.W.
A.Z.G.	A.Q.A.	M.Z.G.	B.F.K.

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones).—7.655.

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA (C.E.S.S.A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, celebrándose en segunda, si hubiere lugar, el día 31, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, plaza de Santa Ana, número 4, Madrid, con el siguiente orden del día: 1.º Cambio de domicilio social. 2.º Nombramiento de consejeros.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—7.711.

INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Miguel, número 3, Córdoba, el día 15 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 16, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas generales.
- 2.º Censurar la gestión social para aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Formación y aprobación del acta o nombramiento a tal efecto de interventores.
- 4.º Aprobar la gestión y actas del Consejo de Administración.

Córdoba, 2 de octubre de 1961.—El Secretario del Consejo.—7.703.